



DECRETO N° 690

TEMUCO, 29 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08.05.2024
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

presentada por ARIDOS JEP SPA.
sobre Rentas Municipales.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29155
Actividad Económica	:	OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE).
Código Actividad	:	81.000
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO.
Dirección Comercial	:	ALMIRANTE PATRICIO LYNCH N° 780, DEPTO. 902
Nombre Del Contribuyente	:	ARIDOS JEP SPA.
Rut	:	77.169.084-K
Nombre Rep. Legal	:	GUTIÉRREZ SCHWEITZER JUSTO ERNESTO
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Otorgación N°	:	147
Fecha Otorgamiento	:	27.05.2024
Rol Avalúo	:	00185-0036
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


 "Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VVN/mpñ.
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Contribuyente.

2923826.